



Procedimientos de Coordinación Docente Horizontal y Vertical del Plan de Estudios

El máster dispone de un órgano de coordinación, cuya composición y funciones se rigen por lo establecido en la Resolución Rectoral de 14 de octubre de 2019 por la que se crea y define la figura de Coordinador de los títulos universitarios oficiales de Máster de la Universidad de Sevilla y se establecen sus funciones básicas.

Los miembros de la Comisión Académica, formada por los coordinadores del máster y profesorado del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, conforman, junto con un representante de los estudiantes del Máster y un miembro del PAS, la Comisión de Garantía de Calidad del título, que sigue las directrices del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla (aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016), y que se encarga del seguimiento de la implantación del plan de estudios, el seguimiento anual del título y los planes de mejora. La evaluación permanente del máster se enfocará hacia la evaluación de la calidad docente en cada asignatura, módulo y curso, y hacia la evaluación de la calidad global del máster en lo referente a estructura, contenidos y viabilidad. Esto se realizará mediante encuestas al alumnado y, en el segundo caso, también a los docentes.

Las prácticas externas serán procuradas por la Coordinación del máster junto con el Decanato de la Facultad de Comunicación mediante convenios con empresas públicas y privadas. Toda la información relativa a la gestión de las prácticas puede consultarse en el siguiente enlace: <https://fcom.us.es/practicas>

La movilidad de los estudiantes desde otros estudios a este máster, o viceversa, queda garantizada por el sistema de reconocimiento de créditos ECTS.